

**ORGANO:** Secretaría Ejecutiva

**ACUERDO:** IEC/SE/OE/AD/021/2024

**ASUNTO:** Se delega la función de Oficialía Electoral.

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los trece (13) días del mes de enero de 2024. -----

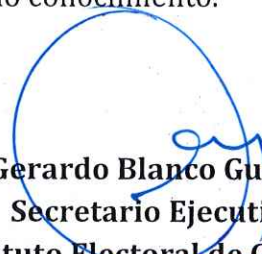
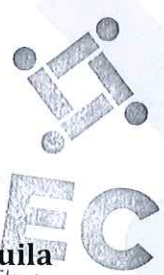
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso I) y 370, inciso d), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza ; 2,3,8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida de fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente -----

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral a la funcionaria, C. GLORIA HERMELINDA GARCÍA SALAZAR, a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar lo relacionado con las solicitudes de función de la Oficialía Electoral, en el periodo comprendido del trece (13) de enero al treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024) mediante el levantamiento de las actas circunstanciadas correspondientes -----

**SEGUNDO.** NOTÍFIQUESE personalmente a la funcionaria autorizada para los efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO.** PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento.

  
**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Instituto Electoral de Coahuila**  
  
Instituto Electoral de Coahuila